

RefiPampa

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 26 de septiembre de 2023.

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

***Ref.: Hecho Relevante – Cese de Publicación
de Calificación de la Emisora – REFI
PAMPA.***

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de apoderado de Refi Pampa S.A. (“Refi Pampa”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.), a efectos de informar que se resolvió modificar el contrato que la Compañía tiene con FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“FIX”), entidad que califica a la Compañía, motivo por el cual a partir del 26 de septiembre de 2023 dejará de ser pública dicha calificación.

Se informa que la decisión de dejar de publicar la calificación de FIX obedece a cuestiones netamente comerciales, considerando la Compañía la conveniencia de mantener la publicación de la calificación realizada por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. (“Moody’s”); y que dicha decisión no afecta la calificación de las ONs Clase II Serie B y las ONs Clase III Serie B – emitidas por la Compañía bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta U\$S50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) – otorgada por Moody’s.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Brenda Rocío Rojas
Responsable de Relaciones con el Mercado
REFI PAMPA S.A.